



RESOLUCION R-Nº 0797-14

Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 26 AGO 2014

Expte. Nº 2.540/14

VISTO estas actuaciones y la presentación realizada por el Sr. Daniel TORO;
y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para asistir al Curso "Sistemas de Información de Proveedores - SIPRO", organizado por la Oficina Nacional de Contrataciones.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho Nº 034/14 de fecha 12 de agosto de 2014, en el cual aconseja otorgar al Sr. TORO, la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00), para cubrir gasto de pasaje de ida o de vuelta y asimismo establece que deberá transmitir los resultados del curso en una presentación que la Comisión organizará con ese objeto.

Por ello y atento a lo aconsejado por el CONSEJO SUPERIOR,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar al Sr. Daniel TORO, personal de apoyo universitario de la Facultad de Ciencias de la Salud, una ayuda económica de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00), para cubrir gasto de pasaje de ida o de vuelta al Curso sobre "Sistemas de Informaciones de Proveedores – SIPRO", organizado por la Oficina Nacional de Contrataciones, en la Provincia de Buenos Aires, los días 14 y 15 de agosto del año en curso.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario, del presupuesto de esta Universidad, para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Establecer que el Sr. TORO, deberá transmitir los resultados del Curso en una presentación que la Comisión organizará con ese objeto.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos. y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA